

Santa Fe, 01 de junio de 2015

VISTO el Expte. CD N° 073/15, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Lucio Sebastián LIEUTIER** ingresó en la Carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica en el Período Lectivo 2012 solicitando equivalencias por asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Eléctrica cursada simultáneamente.

Que la Resolución N° 329 de fecha 04/09/12 y la Resolución N° 422 del 30/10/2013, ambas del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen equivalencias entre los alumnos que cursan las distintas carreras de Ingeniería de la Universidad Tecnológica Nacional con las carreras cortas dictadas en esta Facultad Regional.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Por ello,

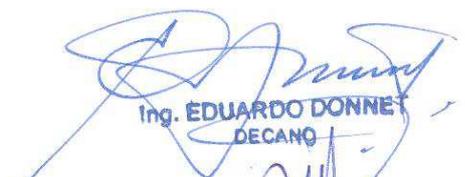
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar y dar por aprobadas las siguientes asignaturas: Física, Herramientas Informáticas, Inglés, Matemática y Sistemas de Representación -CAD, al alumno **Lucio Sebastián LIEUTIER**, DNI N° 32.509.671, Carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, de acuerdo a lo establecido por Resoluciones CD Nros. 329 y 422, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 267

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión